BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. - - - 1211

Por la cual se modifica una Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar el día 24 de junio de 2016 concedió la **Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo** a través de la Resolución Número 715 de la misma fecha, a la Empresa **CONSESO CARTAGENA S.A.S.,** hoy **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S**., distinguida con el **NIT 900847644-3,** domiciliada en Cartagena y Matricula Mercantil **N° 09-344810-12**, de conformidad con la cámara de comercio y demás documentación presentada legalmente por El Señor **JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.047.398.975,** expedida en Cartagena.

Que El Señor **JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.047.398.975,** expedida en Cartagena, actuando en representación de la empresa **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S**., ha solicitado modificación de la Razón Social y dirección de la misma, que para la anterior solicitud anexa el con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 29 de Julio de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena en el cual se evidencian los respectivos cambios

Que la Doctora AURY ESTELLA SANCHEZ CAMACHO – Profesional Universitaria código 219 grado 3 del Programa Salud y Ámbito Laboral, realizo visita de verificación en la cual constato que la **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S**. cumple con los requisitos necesarios **PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** en las áreas de: Medicina del Trabajo -Consulta Médica, Visiometrias, Audiometrías, Espirómetrias, Optometría Ocupacional, Fonoaudiología Ocupacional, Psicología Ocupacional, Seguridad Ocupacional, Ergonomía, Educación y Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo Literal B de la **resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012,**

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modifíquese la Resolución Número 1281 de fecha 20 de octubre de 2011 en su **ARTICULO SEGUNDO**., quedara así: **ARTÍCULO SEGUNDO**. - Concédase **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: IPS CONSESO S.A.S,** Domiciliada en Cartagena, distinguida con el **NIT 900435628-7** y **Matricula Mercantil N° 09-286776-12,** en las áreas de: Medicina del Trabajo -Consulta Médica, Visiometrias, Audiometrías, Espirómetrias, Optometría Ocupacional, Fonoaudiología Ocupacional, Seguridad Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Educación y Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en Resolución número 715 de 2016, que no hayan sido modificadas continúan vigente en los términos y condiciones allí establecidos.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 09 SEP. 2019

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto y reviso: Aury Estella Sánchez C.
VoBo Asesor Jurídica